



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE FEBRERO DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia (BORM n.º 35, de 12 de febrero de 2019), convocando el Plan Escena Regional para el segundo semestre del ejercicio 2019.

b) Orden de 6 de febrero de 2019 de la Consejería de Hacienda (BORM n.º 38, de 15 de febrero), por la que se aprueba el Plan de Formación del Personal al Servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2019.

c) Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la Consejería de Hacienda (BORM n.º 38, de 15 de febrero), por la que se aprueban las bases específicas y se convocan los programas y las acciones formativas integrantes del Plan de Formación del Personal al Servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2019.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 37.079,28 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 13.363,18 euros.

3.- Abono del segundo pago de la subvención del ejercicio 2019 a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2019.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

4.- Abono a Cáritas Parroquial de San José de Águilas del segundo trimestre correspondiente a la subvención nominativa para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, por importe de 50.000,00 euros, con cargo a la partida 2019.2312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.



Ayuntamiento de

**Águilas**

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de enero de 2019, por un importe total de 493,18 euros.

#### **IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales para el pago de becas de asistencia a los talleres de corte y confección del Plan de Desarrollo Gitano 2018 durante el mes de enero de 2019.

2.- Abono de las cantidades pertinentes en cumplimiento de la sentencia de fecha 5 de octubre de 2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, correspondiente al procedimiento abreviado n.º 66/2017, por los hechos que tuvieron lugar el día 29 de julio de 2015; y proceder a la reclamación de las cantidades expuestas, más los intereses correspondientes, a la mercantil Entorno Urbano y Medio Ambiente S.L., concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras del Ayuntamiento de Águilas.

3.- Autorización de la transmisión de la licencia de taxi n.º 18, por entender que se cumplen los requisitos legales para obtener dicha autorización.

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.260,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.004,18 euros.